



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

Medellín, Dieciocho (18) de Diciembre de dos mil trece (2013)

**REF:** REPARACIÓN DIRECTA.  
**DTE:** JAIRO DE JESUS MATHIEU ZULETA Y OTRA  
**DDO:** NACIÓN – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
**RDO:** 2012- 000105

**ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A EXHORTO Y  
ORDENA REQUERIR**

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por el Juzgado Penal del Circuito de Cauca - Antioquia (fl. 483), mediante el cual manifiesta que para poder proceder a darle respuesta al exhorto No. 155, se le deberá informar el número completo del radicado o del CUI y del N.I, nombre completo del procesado y delito, con el fin de poder ubicar la correspondiente carpeta o expediente. Por lo anterior, se le concede a la parte actora, un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación por estados del presente proceso, para aporte al despacho la información solicitada por el mencionado Juzgado Penal y así proceder a expedir un nuevo exhorto que pueda ser tramitado en su totalidad.

De igual forma, analizado el proceso de la referencia, se evidencia que ya han sido enviadas a la Fiscalía General de la Nación, al Canal de Televisión Señal Colombia y al periódico el Tiempo, los exhortos Nos. 156, 158 y 159 respectivamente (tal como constan en las constancias de envío visibles a folios 466 a 479), fechas desde las cuales han transcurrido mas de los cinco (5) días hábiles para contestar los mismos.

Por lo anterior, se ordena que por secretaría se exhorte a la Fiscalía General de la Nación, al Canal de Televisión Señal Colombia y al periódico el Tiempo, para que en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibido del exhorto correspondiente, envíen con destino a este despacho, la información solicitada en los exhortos Nos. 156, 158 y 159 respectivamente.

**NOTIFÍQUESE**

**PILAR ESTRADA GONZALEZ.  
JUEZ**

RLV

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO  
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy \_\_\_\_\_ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

---

**NATALIA RAMIREZ BARRETO**  
Secretaria